



Composición de aleros, ó pretiles, ó susti-
tución de canchales: por cada linceo de la fachada en que se verifique, " 50

Nota. - En el ensanche de la Ciudad y en las Carreteras del radio y calles principales de los pueblos de la luenta, se cobrará respectivamente el 50 y 25 p/o de la anterior tarifa: cuando los muros sean sólo de adobes, se rebajará todavía una tercera parte de los derechos.

Vallas de cerramiento de solares:
Por cada metro lineal, de una vez, 1 - "

Vallas con motivo de obras: por cada metro lineal, en el primer mes ó fracción de mes, " 50

20, en cada mes, ó fracción de mes, Después del primero, " 25.

Ocupación de la vía pública con materiales de construcción: por cada metro superficial en el primer mes ó fracción, 1 - "

20. id, en cada mes ó fracción, Después del primero, " 50

Nota. - Las vallas con motivo de obras, será obligatorio ponerlas formalmente, siempre que la calle lo permita, quedando suficiente